

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana “

COMUNICADO OFICIAL ENFEN N°01-2025

17 de enero de 2025

Estado del sistema de alerta: **No activo**¹

RESUMEN EJECUTIVO



ENFEN en base al análisis de las condiciones oceánicas y atmosféricas, así como de los pronósticos, mantiene el estado del “sistema de alerta ante El Niño Costero y La Niña Costera” en “No Activo” en la región Niño 1+2, que abarca la zona norte y centro del mar peruano, debido a que es más probable que continúe la condición neutra, por lo pronto, hasta agosto de 2025.



En el Pacífico central (región Niño 3.4) son más probables las condiciones frías débiles hasta febrero de 2025, seguidas por la condición neutra hasta agosto de 2025, siendo poco probable que se consolide un evento La Niña en los siguientes meses.



Entre enero a marzo en cuanto a las lluvias, es más probable que se presenten condiciones normales a inferiores a lo normal en la sierra norte occidental y por debajo de lo normal en la costa norte. En la sierra central y sur son más probables lluvias por encima de lo normal.



En la zona norte de la Región Hidrográfica del Pacífico predominarían caudales muy debajo de lo normal y debajo de lo normal, principalmente, en los ríos Piura y Chira, respectivamente; mientras que en los ríos de la zona centro y sur predominarían caudales normales y sobre lo normal.



En cuanto a los recursos pesqueros, para las próximas semanas, se espera que los indicadores reproductivos de la anchoveta del stock norte-centro continúen mostrando el incremento de los procesos de maduración y desove conforme a su patrón histórico. En el caso de las especies transzonales, se prevé que aumente la disponibilidad de jurel, caballa y bonito, de acuerdo a su estacionalidad. En cuanto a la merluza, se espera que la disponibilidad del recurso a la pesquería continúe con el predominio de ejemplares menores a 28 cm.



Se recomienda a los tomadores de decisiones y a la población en general tener en cuenta los escenarios de riesgo basados tanto en los avisos meteorológicos y pronósticos estacionales. Esto con la finalidad de que se adopten las medidas que correspondan para la preparación y reducción del riesgo de desastres, ante la eventualidad de cambios súbitos de las condiciones oceánicas-atmosféricas, principalmente frente a la costa norte.

La Comisión Multisectorial del ENFEN, en base al análisis de las condiciones oceánicas y atmosféricas observadas hasta la fecha, así como de los pronósticos, mantiene el estado del “sistema de alerta ante El Niño Costero y La Niña Costera” en “No Activo” en la región Niño 1+2, que abarca la zona norte y centro del mar peruano (Figura 1), debido a que es más probable que continúe la condición neutra², por lo pronto, hasta agosto de 2025 (Figura 2; Tabla 1).

¹ No activo: Ocurre cuando se presentan condiciones neutras o, cuando de acuerdo al análisis de las condiciones oceánicas y atmosféricas observadas y de la predicción de los modelos climáticos, el pronóstico probabilístico mensual del Índice Costero El Niño (ICEN) indica que la probabilidad de la categoría neutra superará el 50 % durante al menos los siguientes tres meses consecutivos (Nota Técnica ENFEN 02-2024; <https://enfen.imarpe.gob.pe/download/nota-tecnica-enfen-02-2024-sistema-de-alerta-ante-el-nino-y-la-nina-costera/>)

² Las condiciones mensuales se establecen en base al valor del ICEN. En el caso de la condición neutra, esta corresponde cuando el valor del ICEN es mayor o igual que -0.7 y menor o igual que +0.5 (Nota Técnica ENFEN 01-2024; <https://enfen.imarpe.gob.pe/download/nota-tecnica-enfen-01-2024-definicion-operacional-de-los-eventos-el-nino-costero-y-la-nina-costera-en-el-peru/>). Para el caso del Pacífico central, la condición neutra se considera cuando el valor del ONI es mayor que -0.5 y menor que +0.5 (https://origin.cpc.ncep.noaa.gov/products/analysis_monitoring/ensostuff/ONI_v5.php).

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana “

Por otro lado, en el Pacífico central (región Niño 3.4, Figura 1) son más probables las condiciones frías débiles hasta febrero de 2025, seguidas por la condición neutra hasta agosto de 2025 (Figura 2), siendo poco probable que se consolide un evento La Niña en los siguientes meses, considerando los criterios vigentes del ENOS³.

Entre enero a marzo de 2025, se prevé temperaturas del aire entre normales y superiores a lo normal en la costa⁴. En cuanto a las lluvias, es más probable que se presenten condiciones normales a inferiores a lo normal en la sierra norte occidental y por debajo de lo normal en la costa norte⁴. En tanto, en la sierra central y sur son más probables lluvias por encima de lo normal. Asimismo, según el pronóstico hidrológico⁵, en la zona norte de la Región Hidrográfica del Pacífico predominarían caudales muy debajo de lo normal y debajo de lo normal, principalmente, en los ríos Piura y Chira, respectivamente; mientras que en los ríos de la zona centro y sur predominarían caudales normales y sobre lo normal. En la Región Hidrográfica del Titicaca, se prevén caudales normales a debajo de lo normal, principalmente en enero. Adicionalmente, no se descartan crecidas repentinas en los ríos de la costa propios de la estacionalidad.

En cuanto a los recursos pesqueros, para las próximas semanas, se espera que los indicadores reproductivos de la anchoveta del stock norte-centro continúen mostrando el incremento de los procesos de maduración y desove conforme a su patrón histórico. En el caso de las especies transzonales, se prevé que aumente la disponibilidad de jurel, caballa y bonito, de acuerdo a su estacionalidad. En cuanto a la merluza, se espera que la disponibilidad del recurso a la pesquería continúe con el predominio de ejemplares menores a 28 cm.

Se recomienda a los tomadores de decisiones y a la población en general tener en cuenta los escenarios de riesgo basados tanto en los avisos meteorológicos⁶ y pronósticos estacionales⁷. Esto con la finalidad de que se adopten las medidas que correspondan para la preparación y reducción del riesgo de desastres, ante la eventualidad de cambios súbitos de las condiciones oceánicas-atmosféricas, principalmente frente a la costa norte.

La Comisión Multisectorial del ENFEN continuará informando sobre la evolución de las condiciones oceánicas-atmosféricas y actualizando las perspectivas. El ENFEN emitirá su próximo comunicado oficial el viernes 14 de febrero de 2025.

Para más información, consultar el Informe Técnico en el siguiente enlace:

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7508383/6386261-informe-tecnico-enfen-15-enero-2025.pdf?v=1737232277>

³ De acuerdo con la NOAA, los eventos La Niña son identificados si el valor del ONI (es decir la media móvil trimestral de las anomalías de la temperatura superficial del mar en la región Niño 3.4; Figura 1) se encuentra por debajo de -0.5 °C durante al menos cinco meses consecutivos

(https://origin.cpc.ncep.noaa.gov/products/analysis_monitoring/ensostuff/ONI_v5.php)

⁴ <https://www.senamhi.gob.pe/load/file/02262SENA-54.pdf>

⁵ <https://www.senamhi.gob.pe/load/file/02694SENA-53.pdf>

⁶ <https://www.senamhi.gob.pe/?p=aviso-meteorologico>

⁷ <https://www.senamhi.gob.pe/?p=pronostico-climatico>

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana “

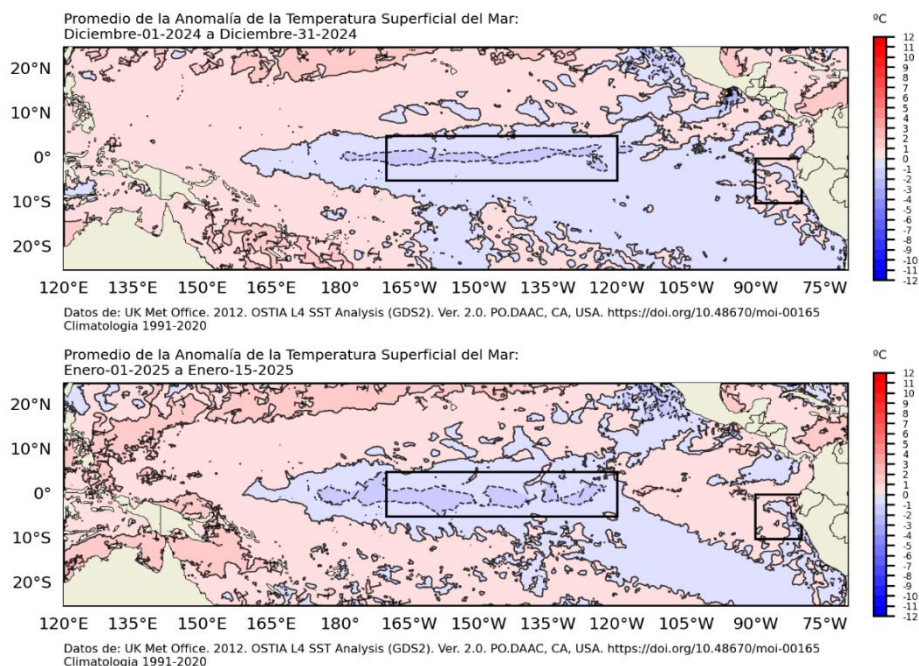


Figura 1. Distribución de las anomalías de la Temperatura Superficial del Mar (TSM) en el Pacífico tropical y ubicación de las regiones Niño 3.4, en el centro del Pacífico, y Niño 1+2, frente a la costa peruana, delimitadas con recuadros de color negro. Arriba: promedio de las anomalías de la TSM en el Pacífico tropical para diciembre 2024; abajo: promedio de las anomalías de la TSM para el 1-15 de enero de 2025. Fuente: OSTIA.

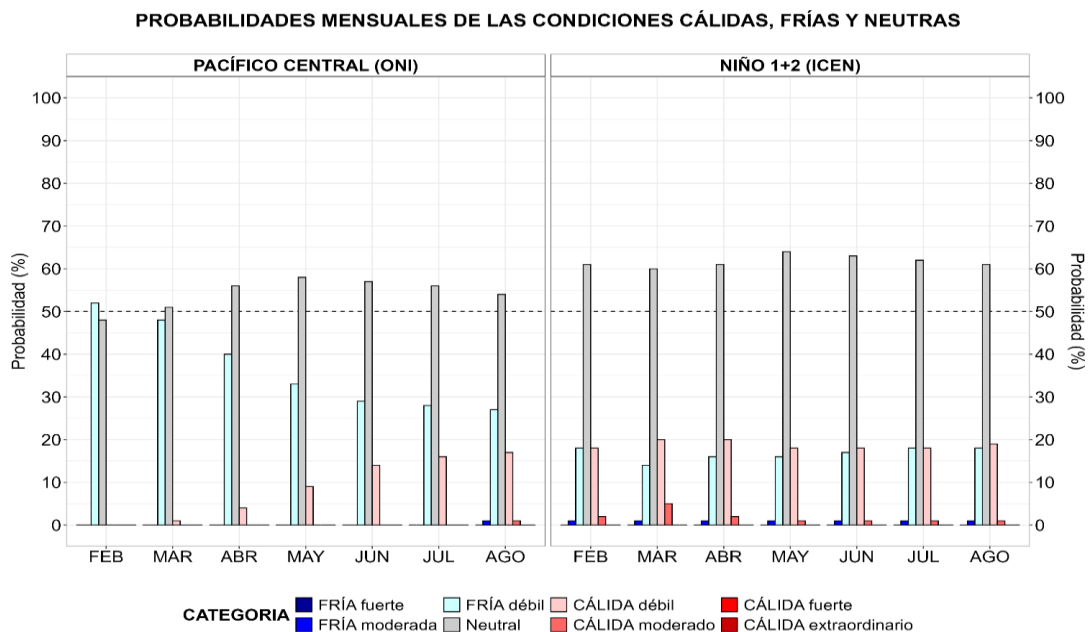


Figura 2. Probabilidades mensuales de las condiciones cálidas, frías y neutra según el ONI para el Pacífico central (región Niño 3.4, barras de la izquierda) y probabilidades según el ICEN para el extremo del Pacífico oriental (región Niño 1+2, que abarca la zona norte y centro del mar peruano, barras de la derecha) de febrero a agosto de 2025, estimadas por el ENFEN. Condiciones y magnitudes definidas a partir de lo establecido por la NOAA y la Nota Técnica ENFEN 01-2024² para el Pacífico central y región Niño 1+2, respectivamente.